

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ
SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN

FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS:

Nosotros _____ y _____, Mayores de edad y vecinos de _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente documento autorizamos al **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, o a quien represente sus derechos, de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable y permanente para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el presente pagaré que hemos otorgado a su orden, cuando exista incumplimientos de cualquier obligación a nuestro cargo o se presente cualquier evento que permita al **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, acelerar las obligaciones conforme al **CONTRATO DE COOPERACION EDUCATIVA** celebrado con la Institución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El lugar del pago será la ciudad donde se diligencie el pagaré, el lugar y fecha de emisión del pagaré y el día en que sea llenado por el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN** y la fecha de vencimiento será el día siguiente al de la fecha de emisión. Conforme con el artículo 4 del Contrato de Cooperación Educativa.
2. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones exigibles a favor del **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, de las que los otorgantes sean deudores individuales, conjuntos o solidarios, o de las que sea garantes o avalistas o de las que por cualquier motivo resulten a su cargo, más los valores que se relacionen con las anteriores obligaciones por concepto de honorarios de abogados, gastos administrativos y de cobranzas, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar. Conforme con el artículo 4 del Contrato de Cooperación Educativa.
3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, estos son, los intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Ley.
4. En caso de mora, se cancelará a favor del **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN** o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y hasta cuando su pago total se efectúe.
5. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en el **CONTRATO DE COOPERACION EDUCATIVA**, frente a cualquiera de las obligaciones a cargo de los **OTORGANTES**, al



SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN, queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que seamos deudores, garantes o avalistas individuales, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarlas en el pagaré.

Así mismo **LOS OTORGANTES**, autorizamos expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su nombre, domicilio, valores y fecha.

Autorizamos expresamente y desde ahora cualquier endoso, traspaso o cesión que de este documento hiciere el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, a cualquier persona natural o jurídica.

6. Autorizamos al **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, o a quien represente sus derechos, para que consulte nuestra historia comercial y crediticia, además para que procese o divulgue a cualquier central de riesgo o entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines para que reporte en las mismas el incumplimiento de la presente obligación.

LOS OTORGANTES declaramos que hemos recibida copia de esta carta de instrucciones, así como del Contrato de Cooperación Educativa y el pagaré y aceptamos el contenido total de los mismos.

“Conocemos y consentimos sobre la validez de nuestras firmas electrónicas, y sobre todo el contenido del documento que suscribimos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 527 de 1999, la cual DEFINE Y REGLAMENTA EL ACCESO Y USO DE LOS MENSAJES DE DATOS, DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE LAS FIRMAS DIGITALES”

Firma del otorgante (Papá)
C.C. _____ de _____

Firma del otorgante (Mamá)
C.C. _____ de _____

PAGARÉ
SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN

**FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS Y LA
HUELLA DEL ÍNDICE DERECHO ES OBLIGATORIA**

Nosotros, _____ y _____ mayores de edad y con domicilio en _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en nuestro propio nombre, declaramos de manera expresa por medio del presente instrumento que **SOLIDARIA** e **INCONDICIONALMENTE** pagaremos al **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, a su ordena o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagaré, en sus oficinas de _____ el día _____ mes de _____ del año _____, las siguientes cantidades:

1. Por concepto de capital, la suma de ML _____ \$ _____ moneda corriente.
2. Por concepto de intereses causados y no pagados la suma de ML _____ \$ _____ moneda corriente.
3. Sobre las sumas del capital mencionadas en el numeral primero de este pagaré, reconoceremos intereses de mora a la tasa máxima legalmente autorizadas.
4. Renunciamos a la presentación para el pago, al protesto

CLAUSULA ACELERATORIA

Reconocemos el derecho que le asiste al **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**, de dar por extinguidos e insubsistentes los plazos faltantes de las obligaciones a su favor y a nuestro cargo, y por tanto, exigir de inmediato, ejecutivamente o por cualquier medio legal y sin requerimiento de ninguna especie, el pago total de dichas obligaciones, sus intereses y demás gastos que el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN** haya pagado por nuestra cuenta y los gastos ocasionados por la cobranza judicial o extrajudicial si a ella diéremos lugar.

DATOS SENSIBLES: Como titulares de la información, se nos ha informado acerca del tratamiento que realiza **EL COLEGIO**, sobre nuestra huella dactilar, hemos sido informados que este dato biométrico es sensible y que se recolecta con la única finalidad de autenticar nuestra identidad frente a la firma del pagaré y la carta de instrucciones anexa, hemos sido informados que por tratarse de un dato sensible no estamos obligados a otorgar la autorización para el tratamiento de este.

Se firma a los ____ días del mes _____ del año _____ en dos
(2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de _____.

“Conocemos y consentimos sobre la validez de nuestras firmas electrónicas, y sobre todo el contenido del documento que suscribimos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 527 de 1999, la cual DEFINE Y REGLAMENTA EL ACCESO Y USO DE LOS MENSAJES DE DATOS, DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE LAS FIRMAS DIGITALES”

Nombres y apellidos del alumno: _____

Identificación: _____

Grado: _____

FIRMA DEUDOR (Padre) o acudiente

Apellidos: _____

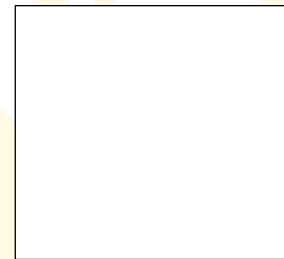
Nombres: _____

C.C.: _____

Dirección: _____

Teléfono Fijo: _____

Celular: _____



Huella Índice Derecho

FIRMA DEUDOR (Madre o acudiente

Apellidos: _____

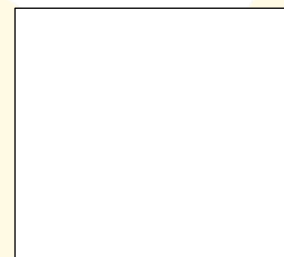
Nombres: _____

C.C.: _____

Dirección: _____

Teléfono Fijo: _____

Celular: _____



Huella Índice Derecho